

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12890** BARCELONA

Edicto

Don Josep María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 2012 auto declarando en estado de concurso a D. Francisco Javier Lavado Raibal, con NIF 39340111-Z, y D.ª Concepción Hernández Sánchez, con DNI 07879888-L, ambos con domicilio en c/ Pont, 46, bx., de Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona) y con sus facultades intervenidas de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a F. Vizcaíno BGC y Asociados, S.L.P., la cual ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Francisco Vizcaíno Sánchez, quien en fecha 17 de enero de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Termes Romanes, 6, Badalona 08911, y como dirección electrónica [fvizcaino@ggc.es](mailto:fvizcaino@ggc.es).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 21 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016571-1